

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.419/2023

DON JORGE JIMÉNEZ AGUILAR, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, HACE SABER:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023 acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 01/2023 del Presupuesto en vigor,

en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, sometiendo el expediente a información pública por un plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En la ciudad de La Rambla, a 27 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.